



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012

(384)

San Juan de Pasto, 27 julio del 2022.

PROCESO: PSA RHS 031 – 2022.

Por la cual se decide sobre la práctica de Pruebas.

LA SUBDIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la ley 9 de 1979, ley 715 del 2001, ley 1437 del 2011, Decreto 351 del 2014, Resolución 1164 del 2002 y la resolución interna del IDSN No. 2997 del 31 de Diciembre del 2009; y:

I. CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección de Salud Pública del IDSN, mediante auto No. 163 del 31/03/2022 decreto la apertura de Proceso Sancionatorio Administrativo en contra de la ESE Centro de Salud del Municipio del Rosario (N).
2. Que una vez vencido el termino para la presentación de descargos por parte del representante legal de la ESE investigada y conocidos los mismos, debe procederse por parte de esta Subdirección a decretar la apertura del periodo probatorio en la presente indagación, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño:

**INSTITUTO
De RESUELVE: Departamental
de Salud de Nariño**

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la apertura a periodo probatorio dentro de la presente instrucción administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011, cuya duración será de treinta (30) días.

ARTICULO SEGUNGO: INCORPORAR como pruebas las siguientes:

ESCRITAS: Incorporar como pruebas escritas al proceso las siguientes:

- Acta de Visita para evaluar la Gestión Sanitaria y Ambiental de Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud No. 0986 del 3/12/2019, realizada en el Centro de Salud ESE del Municipio del ROSARIO (N).

OFICIOS:

- Oficiar a la Oficina de Salud Ambiental de la SSP para que se sirva realizar una visita de seguimiento en la gestión sanitaria y ambiental de la ESE Centro de Salud del Municipio del ROSARIO.



SC-CER88915



CO-SC-CER88915

www.idsn.gov.co

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7223031 - 7296125



@EnlázateIDSN



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012

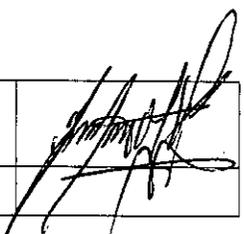
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR por Estado el contenido del presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el artículo 201 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO CUARTA: INFORMAR al interesado que contra el presente auto, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 1437 del 2011.

Dado en San Juan de Pasto, hoy 27 de julio del 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DANIANA MARITZA DE LA CRUZ.
Subdirectora de Salud Pública IDSN.

Proyecto. LUIS ARMANDO MELO HERNANDEZ. P.U. SSP IDSN.	Firma.	
	Fecha:	